



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 137 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2015 – 00014	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	02 – 09 – 2016	TENGASE AL TERCERO VINCULADO, NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015, DESDE EL DIA 21 DE JULIO DE 2016.
2016 – 00209	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	02 – 09 – 2016	IMPROBAR CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **06 DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 137 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016